



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **TREINTA de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veinticinco de noviembre y siete de diciembre de dos mil veintiuno.

1.2.- Toma de posesión de D. Jesús Muñoz Díaz de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Modificación y actualización del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación (10986/2021).

2.2.- Regularización de las cantidades a abonar por la ocupación del dominio público de la Unidad de Suministro (gasolinera) en la Calle Juan de Toledo 8 (Expte. 9847/2021) Propuesta de resolución.

2.3.- Plan de Actuación Municipal de Inclemencias Invernales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9445/2021) Propuesta de resolución.

2.4.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la elaboración de un Plan Estratégico Municipal consensuado (Expte. 10814/2021).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de los Servicios Sociales de Atención Primaria (Expte. 10829/2021).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Moción del Grupo Municipal VOX-San Lorenzo para la realización o actualización de catálogo de las Cruces en el Municipio y su presentación a la Comunidad de Madrid para su catalogación como Bienes de Interés Cultural (Expte. 10834/2021).

2.7.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para que el reparto de alimentos de Cáritas se haga en un local apropiado (Expte. 10836/2021).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de noviembre y 24 de diciembre de 2021.

3.3. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria Accidental
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

